

cumplimiento a lo dispuesto en providencia inicial, se pro-

Lo que pongo en se conec-
miento para los fines legales
pertinentes, y le CITO, pre-

zarán en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediando ocho días hábiles entre una y otra publicación. - Agréguese la documentación acompaña-
da. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese.- f) Dra. Mónica Flor Pazmiño.- JUEZA
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previéndole

CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 18 de mayo del 2010, a las 11H13.- VISTOS.- Por cumpli-
do lo ordenado en providen-
cia inicial, en virtud del sorteo
realizado, avoco conocimiento
de la presente causa, en mi
calidad de Juez Suplente de
esta Judicatura.- En lo princi-
pal la demanda que antecede,
es clara y precisa, por lo que
se la acepta al trámite VERBAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PABLO CORNEJO ARQUITECTOS CIA.
LTDA.**

La compañía **PABLO CORNEJO ARQUITECTOS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **24 de Junio de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.11.003067 de 12 de Julio de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00
Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DISEÑO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA, DISEÑO INTERIOR, DISEÑO INDUSTRIAL: COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIA PRIMA, INSUMOS, MATERIALES Y EN GENERAL ARTÍCULOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL...

Quito, 12 de Julio de 2011.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

AR/83715/cc

**REPUBLICA DEL ECUADOR 016
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SMARTFLY SOLUTIONS SOLUCIONES
AERONAUTICAS S.A.**

La compañía **SMARTFLY SOLUTIONS SOLUCIONES AERONAUTICAS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Octavo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **02 de Mayo de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.11.002948 de 04 de Julio de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN PARA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, INFORMÁTICAS, CAPACITACIÓN ESPECIALMENTE PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA...

Quito, 04 de Julio de 2011.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

AR/83715/cc

LA HORA QUITO

14-JULIO-2011